



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, promovida por «Proyectarenovables Tecnología, S.L.», en representación de «Energías El Cardenal, S.L.U.», para una instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 992,94 kWp, en el término municipal de Torreiglesias (Segovia). Expte.: 98/2020.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística a instancias de PROYECTARENOVABLES TECNOLOGÍA, S.L., en representación de ENERGIAS EL CARDENAL, S.L.U., para INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE CONEXIÓN A RED DE 992,94 kWp, a ubicar en las fincas con referencia catastral 40240A001005900000ZR y 40240A001005910000ZD, calificadas como suelo rústico común; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torreiglesias.sedelectronica.es>].

Torreiglesias, 20 de mayo de 2022.

*El Alcalde,*

Fdo.: MARIO PASTOR DE LA CRUZ